



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 13 de mayo de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1849/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/05/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7260/13

Artículo 1º.- DEROGASE la Ordenanza 6702/09, retrotrayendo el dominio a la Municipalidad de Mercedes del inmueble objeto de la donación conferida a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, e identificada catastralmente como: MANZANA 93K, PARCELA 2, SUPERFICIE:3579,02m².-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-